

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar la Resolución de esta Dirección General de 12 de febrero último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo, en el sentido de que el único aspirante admitido al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza es don José Aznarez Alduan, quedando excluido don Francisco J. García Montelongo, por no cumplir el requisito de haber desempeñado el anterior destino durante dos años, como mínim, que exigía el número 2 de la Orden de convocatoria del referido concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8932

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de las Facultades de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid (2.ª plaza) y Santiago de Compostela.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 13 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Administrativo» de las Facultades de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid (2.ª plaza) y Santiago de Compostela, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Argullo Murgadas (D. N. I. 21.243.902).
 Don Martín Bassols Coma (D. N. I. 40.211.268).
 Don José Bermejo Vera (D. N. I. 17.110.694).
 Don Antonio Carceller Fernández (D. N. I. 37.449.961).
 Don Carlos Carrasco Canals (D. N. I. 24.578).
 Don Pedro Escribano Collado (D. N. I. 30.040.234).
 Don José María de Frutos Isabel (D. N. I. 33.026.265).
 Don Pablo González Mariñas (D. N. I. 32.317.451).
 Don Francisco González Navarro (D. N. I. 24.560.723).
 Don Luis Martín Rebollo (D. N. I. 8.659.413).
 Don José Luis Martínez López-Muñiz (D. N. I. 12.157.613).
 Don Manuel Pallarés Moreno (D. N. I. 23.387.247).
 Don Juan Bautista Prats Catalá (D. N. I. 19.396.148).
 Doña María Amparo Rubiales Torrejón (D. N. I. 5.085.940).
 Don Francisco Javier Salas Hernández (D. N. I. 12.145.646).
 Don Francisco Sosa Wagner (D. N. I. 19.425.447).
 Don José Torne Jiménez (D. N. I. 23.162.183).

Excluidos

Don José Luis Carro y Fernández-Valmayor (documento nacional de identidad 32.299.404). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don José Manuel Castells Arteché (D. N. I. 15.133.334). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. Falta compulsar la fotocopia de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Alvaro Gil-Robles Gil-Delgado (D. N. I. 554.328). Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, expedidos a efectos de este concurso-oposición. Faltan derechos de examen y formación de expediente. Falta el requisito exigido en el párrafo segundo de la norma III de la Orden de convocatoria.

Don Enrique Gómez-Reino y Carmona (D. N. I. 50.007.304). Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Angel Martín Díez-Quijada (D. N. I. 50.394.459). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Pedro Miguel García (D. N. I. 1.324.952). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Fernando Sainz Moreno (D. N. I. 50.262.550). En iguales circunstancias que el anterior.

De acuerdo con lo establecido en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el pla-

zo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8933

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Madrid y Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

D. N. I.

D.ª Victoria Abellán Honrubia	21.294.583
D. Juan Aznar Sánchez	22.339.545
D.ª Alegría Borrás Rodríguez	37.232.391
D. Oriol Casanovas y La Rosa	37.983.746
D. José Antonio Corriente Córdoba	19.255.475
D. Pedro Antonio Ferrer Sanchis	19.488.628
D. Gregorio Garzón Clariana	37.618.416
D. Alberto Herrero de la Fuente	12.145.120
D. José Luis Iglesias Buhigues	19.767.017
D. Fernando María Mariño Menéndez	46.201.744
D.ª María del Carmen Martí de Vesés Puig	37.058.317
D. Manuel Pérez González	50.663.953
D. José Luis Pérez Montero	10.284.663
D.ª Elisa Pérez Vera	23.575.323
D. Antonio Remiro Brotóns	21.927.501
D. Eloy Ruiloba Santana	41.888.096
D. Eduardo Vilariño Pintos	33.141.102

Excluidos

Don Ramón Viñas Farré, documento nacional de identidad número 39.611.762, instancia presentada fuera de plazo.

De acuerdo con lo establecido en la norma quinta de la convocatoria se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

8934

RESOLUCIÓN de la Universidad de Granada por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes tres plazas de Auxiliares en la plantilla de la Universidad de Granada, del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señalan la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobados por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Auxiliares dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de Granada.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Per-